

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/008/2022  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ  
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA  
COORDINACIÓN MÉDICA DE HOGAR CABAÑAS”**

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, la Unidad Centralizada de Compras, así como la representante del Comité para los procedimientos sin concurrencia del Comité, quienes firman la presente acta, reunidos de manera presencial y virtual vía Zoom, siendo las **10:00 horas del 26 de julio de 2022**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 71, 72 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante “La Ley”, en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Dictamen de Fallo de la Convocatoria de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/008/2022, SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA COORDINACIÓN MÉDICA DE HOGAR CABAÑAS,”** procedimiento derivado de la solicitud con **MEMORÁNDUM: HC/CM/138-2022**, el cual se lleva a cabo con recursos estatales del **capítulo 2000, partida 2531, “Medicinas y productos farmacéuticos,”** provenientes de la Fuente de Financiamiento 11, aportaciones adicionales al Refrendo Vehicular, de acuerdo con el oficio **TESORERÍA HC/25/2022**, de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de “La Ley” y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su “Reglamento”, así como con lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

**ANTECEDENTES:**

**PRIMERO.** – La Unidad Centralizada de Compras, en la página oficial del Hogar Cabañas el día **12 de julio de 2022** publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de “La Ley”; y al artículo 62 de su “Reglamento”; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

**SEGUNDO.** - El **18 de julio de 2022** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de “La Ley”; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su “Reglamento”; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación en cuestión, denominado “Aclaraciones”.

**TERCERO.** - El **21 de julio de 2022** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de “La Ley”; a los artículos 67 y 68 de su “Reglamento”, así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la “Presentación y Apertura de Propuestas”.

**CUARTO.** - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y de la Contraloría del Estado, así como 02 licitantes, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:

1	DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS Y REACTIVO S.A. DE C.V.
2	DMN DISTRIBUIDORA MEDICA NINNUS SAPI DE C.V.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen:

### FALLO DE ADJUDICACIÓN

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 7 de las Bases, se llevó a cabo la validación administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

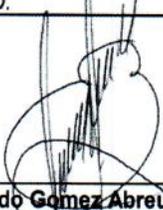
**ESPECIFICACIONES OBLIGATORIAS DE LOS PARTICIPANTES:  
VALIDACION TECNICA DEL AREA REQUIRENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE COMPRAS**

**DOCUMENTACION REQUERIDA A LOS PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN:**

		DMN Distribuidora Médica Ninnus, SAPI, de C.V.	Distribuidora de Medicamentos y Reactivos, S.A. de C.V.
	<b>RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS FUERA DE LOS SOBRES CERRADOS:</b>		
	Manifiesto de personalidad con firma autógrafa, así como copia de la identificación oficial vigente de la persona que entrega el sobre cerrado y/o representante legal	Cumple	Cumple
	<b>En terminos del punto 7 siete de las bases de licitación, así como de la Junta Aclaratoria; los participantes deberan entregar la siguiente documentacion:</b>		
a)	Anexo 2 (Propuesta Técnica)	Cumple	Cumple
b)	Anexo 3 (propuesta Económica)	Cumple	Cumple
c)	Anexo 4 (carta de proposición)	Cumple	Cumple
d)	Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite	Cumple	Cumple
e)	Anexo 6 (Declaración de Integridad y No Colusión de proveedores)	Cumple	Cumple
f)	Anexo 7 (Declaración de Aportación cinco al millar)	Cumple	Cumple
g)	Anexo 8 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MYPIME	Cumple	Cumple
h)	Anexo 9 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia Impresa)	Cumple	Cumple

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/008/2022, SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA COORDINACIÓN MÉDICA DE HOGAR CABAÑAS."

i)	Anexo 10 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia Empresa)	Cumple	Cumple
j)	Anexo 11 ( Identificación Oficial Vigente)	Cumple	Cumple
k)	Anexo 12 (Manifestación de Estaar al corriente en las Obligaciones patronales y tributario)	Cumple	Cumple
l)	Documentos solicitados en el anexo 1 de las bases.		
Anexo Tecnico	El participante debiera adjuntar a su propuesta copia de su REGISTRO SANITARIO.	Cumple	Cumple

  
Lic. Eduardo Gomez Abreu  
Encargado de la Coordinación de Compras  
de Hogar Cabañas

  
Dra. Lourdes de la Garza Campero  
Coordinadora del Departamento Médico Hogar  
Cabañas  
Área Requirente

Las propuestas que hayan omitido los documentos señalados en la tabla anterior, serán descalificadas de acuerdo a lo plasmado en el numeral 8, inciso b), de las Bases.

II.- Después de revisados los requisitos administrativos, se procede a la revisión técnica de las propuestas de los licitantes acorde a lo señalado en el artículo 66 de "La Ley", dicha valoración está a cargo del área requirente. En los términos de artículo 97, fracciones III y IV, del "Reglamento", fueron evaluados los aspectos técnicos de las propuestas presentadas por los participantes que ofertaron el precio más bajo, hasta llegar a aquel que cumpla con la totalidad de los requisitos técnicos, y uno más con la finalidad de cumplir con el mínimo requerido mediante la fracción VI del apartado 1 del artículo 72 de la Ley.

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de "La Ley" y del artículo 97, fracción II, de su "Reglamento", así como el numeral 7 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

**DICTAMEN TÉCNICO**

VALIDACION TECNICA DEL AREA REQUIRENTE  
DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 66 NUMERAL 2 Y 72 FRACION V INCISO C) DE LA LEY DE COMPRAS

	Cantidad	Unidad de Medida	Distribuidora de Medicamentos y Reactivos, S.A. de C.V.	DMN Distribuidora Medica Ninnus, SAPI, de C.V.
1	15	PIEZA	CUMPLE	CUMPLE
2	86	PIEZA	CUMPLE	CUMPLE
3	86	PIEZA	CUMPLE	CUMPLE
4	400	PIEZA	CUMPLE	NO COTIZO

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/008/2022, SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA COORDINACIÓN MÉDICA DE HOGAR CABAÑAS."



Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO



HOGAR CABAÑAS

5	CLONAZEPAM, TABLETA 2 MG.	120	PIEZA	NO COTIZÓ	CUMPLE
6	ERDOSTEINA JARABE, SUSPENSIÓN CON 90 ML.	15	PIEZA	CUMPLE	CUMPLE
7	ESOMEPRAZOL SOBRE GRANULADO, DE 2.5 MG.	560	PIEZA	CUMPLE	CUMPLE
8	ISOTRETINOINA CAPSULA 20 MG	30	PIEZA	NO COTIZÓ	CUMPLE
9	LEVOMEPROMACINA, TABLETAS, 25 MG.	125	PIEZA	NO COTIZÓ	CUMPLE
10	METILFENIDATO, 20 MG., TABLETA	240	PIEZA	NO COTIZÓ	CUMPLE
11	METOCLOPRAMIDA, SOLUCIÓN 1MG/1ML FRASCO CON 100 ML.	20	PIEZA	CUMPLE	CUMPLE
12	IBUPROFENO, SUSP. 100MG/5ML	65	PIEZA	NO COTIZÓ	CUMPLE
13	ISOTRÉTINOINA CAPSULA 20 MG	30	PIEZA	NO COTIZÓ	CUMPLE
14	MIRTAZAPINA TABLETA 30 MG.	60	PIEZA	CUMPLE	CUMPLE
15	HIDROXINA TABLETA 10 MG.	150	PIEZA	CUMPLE	CUMPLE
16	VALPROATO DE MAGNESIO TABLETA 400 MG.	100	PIEZA	CUMPLE	CUMPLE
17	DOXAZOSINA TABLETA 2 MG.	28	PIEZA	CUMPLE	CUMPLE
18	RISPERIDONA, TABLETA 2 MG.	1040	PIEZA	CUMPLE	CUMPLE
19	RISPERIDONA, TABLETA 1 MG.	1780	PIEZA	CUMPLE	CUMPLE
20	CLORMADINONA/ETINILESTRADIOL, TABLETA, 2.00 MG/0.03 MG.	21	PIEZA	NO COTIZÓ	CUMPLE
21	DROSPIRENONA 3 MG. ETINILESTRADIOL 0.3	21	PIEZA	CUMPLE	CUMPLE
22	QUETIAPINA, TABLETA 100 MG.	360	PIEZA	CUMPLE	CUMPLE
23	MEDROXIPROGESTERONA TABLETA 10 MG.	30	PIEZA	CUMPLE	CUMPLE
24	CICLOSPORINA TABLETA 100 MG.	50	PIEZA	NO COTIZÓ	CUMPLE
25	CALTRATE 600MG/400 UI TABLETA	60	PIEZA	CUMPLE	CUMPLE
26	GUAIFENESINA 2000 MG. FENILEFRINA 100 MG. DEXTROMETORFANO 200 MG. EN 100 ML. JARABE INFANTIL, FRASCO 150 ML.	45	PIEZA	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ
27	CREMA KAMILLODERM CON EXTRACTO DE MANZANILLA Y PALMITATO DE VITAMINA A, TUBO CON 100 GM	20	PIEZA	CUMPLE	NO COTIZÓ
28	ACICLOVIR TABLETA DE 400 MG	420	PIEZA	NO COTIZÓ	CUMPLE
29	ACICLOVIR SUSPENSIÓN 200 MG/5 ML. FRASCO CON 60 ML.	10	PIEZA	NO COTIZÓ	CUMPLE
30	CEFIXINA SUSPENSIÓN 100 MG/5 ML FRASCO CON 50 ML	4	PIEZA	NO COTIZÓ	CUMPLE
31	CEFUROXIMA SUSPENSIÓN 250 MG/5 ML FRASCO 50 ML	2	PIEZA	NO COTIZÓ	CUMPLE
32	AMANTADINA, CLORFENAMINA, PARACETAMOL JARABE 100 ML/ 0.5G-0.02G-3G FRASCO 60 ML	12	PIEZA	CUMPLE	CUMPLE
33	UREADIN 40 GEL	2	PIEZA	NO COTIZÓ	CUMPLE
34	CREMA CON UREA ISDIN 20% Y DIMETICONA	1	PIEZA	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ
35	AUTRIN DE 600 TABLETA	36	PIEZA	NO COTIZÓ	CUMPLE
36	TOPIRAMATO 100 MG	200	PIEZA	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ
37	TACROLIMUS CREMA 0.1% TUBO 30 GR.	2	PIEZA	NO COTIZÓ	CUMPLE
38	NASUS + ACIDO HIALURONICO	3	PIEZA	NO COTIZÓ	CUMPLE
39	BETNOVATE 0.1% CREMA	2	PIEZA	NO COTIZÓ	CUMPLE
40	ACIDO FÓLICO DE 5 MG	200	PIEZA	NO COTIZÓ	CUMPLE
41	PANTOPRAZOL 40 MG	42	PIEZA	NO COTIZÓ	CUMPLE
42	INULINA DE AGAVE DE 1 KG.	2	PIEZA	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ
43	HIDROCORTIZONA CREMA 1% TUBO CON 60 GR	5	PIEZA	NO COTIZÓ	CUMPLE

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/008/2022, SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA COORDINACIÓN MÉDICA DE HOGAR CABAÑAS."

44	SOLUCIÓN NASAL SALINA ISOTÓNICA CON ACIDO HIALURONICO, AEROSOL FRASCO CON 30 ML. EN SPRAY	3	PIEZA	NO COTIZÓ	CUMPLE
45	NEORITIN DISCRAM CONTROL DESPIGMENTANTE, FCO C/30 ML	1	PIEZA	NO COTIZÓ	CUMPLE
46	ANTITRANSPIRANTE, DESODORANTE ALUMINIO CLORO HIDROXIDO EN SPRAY DE 40 ML (PRESPIR)	1	PIEZA	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ
47	PROTECTOR SOLAR 50 F FLUIDE/FLUID	1	PIEZA	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ
48	PREDNISONA TABLETA 50 MG.	40	PIEZA	NO COTIZÓ	CUMPLE
49	SULFATO FERROSO SOLUCIÓN PEDIATRICA 75MG/ML. FCO. 50 ML.	10	PIEZA	CUMPLE	CUMPLE
50	CETIRIZINA SOLUCIÓN 1MG/ML 50 ML.	8	PIEZA	CUMPLE	CUMPLE
51	VALPROATO D/MAGNESIO LIBERACIÓN PROLONG. TAB. 200 MG.	80	PIEZA	CUMPLE	CUMPLE
52	BROMURO DE IPATROPIUM SALADO TABLETA 1.68MG/8.77MG. SPRAY PARA INHALAR CON 120 DOSIS	20	PIEZA	CUMPLE	CUMPLE
53	KETOCONAZOL CREMA TUBO 40 GR.	15	PIEZA	NO COTIZÓ	CUMPLE
54	BEPANTHEN 5% POMADA TUBO CON 30 GM	20	PIEZA	CUMPLE	CUMPLE
<b>REGISTRO SANITARIO</b>				CUMPLE	CUMPLE

 26/07/22  
**Dra. Lourdes de la Garza Campero**  
 Coordinadora del Departamento Médico Hogar Cabañas  
 Área Requiriente

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos representa causa suficiente para descalificar la proposición en términos del numeral 8 de la convocatoria.

III.- En relación con lo anterior, se realiza el dictamen económico para determinar al licitante que su propuesta económica resulta inferior a la de los otros participantes y, por lo tanto, más conveniente para el Hogar Cabaña.

### ANÁLISIS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Distribuidora de Medicamentos y Reactivos, S.A. de C.V	TOTAL	DMN Distribuidora Medica Ninnus, SAPI, de C.V.	TOTAL
1	AMOXICILINA, SUSPENSION, 500 MG/5ML. FRASCO 75 ML.	15	PIEZA	\$ 47.25	\$ 708.75	\$ 32.38	\$ 485.70
2	ATOMOXETINA, CAPSULA DE 25 MG.	86	PIEZA	\$ 34.40	\$ 2,958.40	\$ 36.72	\$ 3,157.92

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/008/2022, SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA COORDINACIÓN MÉDICA DE HOGAR CABAÑAS."



Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO



HOGARCABAÑAS

3	ATOMOXETINA, CAPSULA DE 40 MG.	86	PIEZA	\$ 35.10	\$ 3,018.60	\$ 36.72	\$ 3,157.92
4	BACLOFENO, TABLETA 10 MG.	400	PIEZA	\$ 24.00	\$ 9,600.00	No Cotizó	No Cotizó
5	CLONAZEPAM, TABLETA 2 MG.	120	PIEZA	No Cotizó	No Cotizó	\$ 1.54	\$ 184.80
6	ERDOSTEINA JARABE, SUSPENSIÓN CON 90 ML.	15	PIEZA	\$ 316.10	\$ 4,741.50	\$ 387.88	\$ 5,818.20
7	ESOMEPRAZOL SOBRE GRANULADO, DE 2.5 MG.	560	PIEZA	\$ 17.50	\$ 9,800.00	\$ 23.42	\$ 13,115.20
8	ISOTRETINOINA CAPSULA 20 MG	30	PIEZA	No Cotizó	No Cotizó	\$ 52.77	\$ 1,583.10
9	LEVOMEPRAMACINA, TABLETAS, 25 MG.	125	PIEZA	No Cotizó	No Cotizó	\$ 23.06	\$ 2,882.50
10	METILFENIDATO, 20 MG., TABLETA	240	PIEZA	No Cotizó	No Cotizó	\$ 30.69	\$ 7,365.60
11	METOCLOPRAMIDA, SOLUCIÓN 1MG/ML FRASCO CON 100 ML.	20	PIEZA	\$ 338.85	\$ 6,777.00	\$ 362.02	\$ 7,240.40
12	IBUPROFENO, SUSP. 100MG/5ML (2GR/100ML) FCO. C/120 ML.	65	PIEZA	No Cotizó	No Cotizó	\$ 22.91	\$ 1,489.15
13	ISOTRETINOINA CAPSULA 20 MG	30	PIEZA	No Cotizó	No Cotizó	\$ 52.77	\$ 1,583.10
14	MIRTAZAPINA TABLETA 30 MG.	60	PIEZA	\$ 36.70	\$ 2,202.00	\$ 80.74	\$ 4,844.40
15	HIDROXINA TABLETA 10 MG.	150	PIEZA	\$ 3.30	\$ 495.00	\$ 1.42	\$ 213.00
16	VALPROATO DE MAGNESIO TABLETA 400 MG.	100	PIEZA	\$ 13.50	\$ 1,350.00	\$ 18.08	\$ 1,808.00
17	DOXAZOSINA TABLETA 2 MG.	28	PIEZA	\$ 46.90	\$ 1,313.20	\$ 51.54	\$ 1,443.12
18	RISPERIDONA, TABLETA 2 MG.	1040	PIEZA	\$ 4.50	\$ 4,680.00	\$ 2.06	\$ 2,142.40
19	RISPERIDONA, TABLETA 1 MG.	1780	PIEZA	\$ 39.95	\$ 71,111.00	\$ 53.42	\$ 95,087.60
20	CLORMADINONA/ETINILESTRADIOL, TABLETA, 2.00 MG/0.03 MG.	21	PIEZA	No Cotizó	No Cotizó	\$ 20.74	\$ 435.54
21	DROSPIRENONA 3 MG. ETINILESTRADIOL 0.3 MG.	21	PIEZA	\$ 22.05	\$ 463.05	\$ 29.49	\$ 619.29
22	QUETIAPINA, TABLETA 100 MG.	360	PIEZA	\$ 36.65	\$ 13,194.00	\$ 2.48	\$ 892.80
23	MEDROXIPROGESTERONA TABLETA 10 MG.	30	PIEZA	\$ 36.90	\$ 1,107.00	\$ 40.48	\$ 1,214.40
24	CICLOSPORINA TABLETA 100 MG.	50	PIEZA	No Cotizó	No Cotizó	\$ 20.82	\$ 1,041.00
25	CALTRATE 600MG/400 UI TABLETA	60	PIEZA	\$ 4.50	\$ 270.00	\$ 4.49	\$ 269.40
26	GUAIFENESINA 2000 MG. FENILEFRINA 100 MG. DEXTROMETORFANO 200 MG. EN 100 ML. JARABE INFANTIL, FRASCO 150 ML.	45	PIEZA	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
27	CREMA KAMILLODERM CON EXTRACTO DE MANZANILLA Y PALMITATO DE VITAMINA A, TUBO CON 100 GM	20	PIEZA	\$ 322.59	\$ 6,451.80	No Cotizó	No Cotizó
28	ACICLOVIR TABLETA DE 400 MG	420	PIEZA	No Cotizó	No Cotizó	\$ 1.29	\$ 541.80
29	ACICLOVIR SUSPENSIÓN 200 MG/5 ML. FRASCO CON 60 ML.	10	PIEZA	No Cotizó	No Cotizó	\$ 409.06	\$ 4,090.60
30	CEFIXINA SUSPENSIÓN 100 MG/5 ML FRASCO CON 50 ML	4	PIEZA	No Cotizó	No Cotizó	\$ 948.71	\$ 3,794.84
31	CEFUROXIMA SUSPENSIÓN 250 MG/5 ML FRASCO 50 ML	2	PIEZA	No Cotizó	No Cotizó	\$ 614.78	\$ 1,229.56

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/008/2022, SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA COORDINACIÓN MÉDICA DE HOGAR CABAÑAS."

32	AMANTADINA, CLORFENAMINA, PARACETAMOL JARABE 100 ML/ 0.5G-0.02G-3G FRASCO 60 ML	12	PIEZA	\$ 90.85	\$ 1,090.20	\$ 121.51	\$ 1,458.12
33	UREADIN 40 GEL	2	PIEZA	No Cotizó	No Cotizó	\$ 349.95	\$ 699.90
34	CREMA CON UREA ISDIN 20% Y DIMETICONA FCO C/100 ML.	1	PIEZA	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
35	AUTRIN DE 600 TABLETA	36	PIEZA	No Cotizó	No Cotizó	\$ 15.97	\$ 574.92
36	TOPIRAMATO 100 MG	200	PIEZA	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
37	TACROLIMUS CREMA 0.1% TUBO 30 GR.	2	PIEZA	No Cotizó	No Cotizó	\$ 1,125.02	\$ 2,250.04
38	NASUS + ACIDO HIALURONICO	3	PIEZA	No Cotizó	No Cotizó	\$ 173.42	\$ 520.26
39	BETNOVATE 0.1% CREMA	2	PIEZA	No Cotizó	No Cotizó	\$ 700.05	\$ 1,400.10
40	ÁCIDO FÓLICO DE 5 MG	200	PIEZA	No Cotizó	No Cotizó	\$ 0.49	\$ 98.00
41	PANTOPRAZOL 40 MG	42	PIEZA	No Cotizó	No Cotizó	\$ 2.40	\$ 100.80
42	INULINA DE AGAVE DE 1 KG.	2	PIEZA	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
43	HIDROCORTIZONA CREMA 1% TUBO CON 60 GR	5	PIEZA	No Cotizó	No Cotizó	\$ 512.31	\$ 2,561.55
44	SOLUCIÓN NASAL SALINA ISOTÓNICA CON ACIDO HIALURONICO, AEROSOL FRASCO CON 30 ML. EN SPRAY	3	PIEZA	No Cotizó	No Cotizó	\$ 173.42	\$ 520.26
45	NEORITIN DISCRAM CONTROL DESPIGMENTANTE, FCO C/30 ML	1	PIEZA	No Cotizó	No Cotizó	\$ 750.03	\$ 750.03
46	ANTITRANSPIRANTE, DESODORANTE ALUMINIO CLORO HIDROXIDO EN SPRAY DE 40 ML (PRESPIR)	1	PIEZA	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
47	PROTECTOR SOLAR 50 F FLUIDE/FLUID	1	PIEZA	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
48	PREDNISONA TABLETA 50 MG.	40	PIEZA	No Cotizó	No Cotizó	\$ 3.06	\$ 122.40
49	SULFATO FERROSO SOLUCIÓN PEDIATRICA 75MG/ML. FCO. 50 ML.	10	PIEZA	\$ 233.60	\$ 2,336.00	\$ 312.51	\$ 3,125.10
50	CETIRIZINA SOLUCIÓN 1MG/ML 50 ML.	8	PIEZA	\$ 329.70	\$ 2,637.60	\$ 47.63	\$ 381.04
51	VALPROATO D/MAGNESIO LIBERACIÓN PROLONG. TAB. 200 MG.	80	PIEZA	\$ 7.20	\$ 576.00	\$ 1.51	\$ 120.80
52	BROMURO DE IPATROPIO/SALBUTAMOL 1.68MG/8.77MG. SPRAY PARA INHALAR CON 120 DOSIS	20	PIEZA	\$ 1,006.90	\$ 20,138.00	\$ 1,347.11	\$ 26,942.20
53	KETOCONAZOL CREMA TUBO 40 GR.	15	PIEZA	No Cotizó	No Cotizó	\$ 150.62	\$ 2,259.30
54	BEPANTHEN 5% POMADA TUBO CON 30 GM	20	PIEZA	\$ 68.00	\$ 1,360.00	\$ 90.92	\$ 1,818.40
						\$145,817.75	\$42,584.29

Del cuadro técnico antes señalado se detecta que las partidas 26, 34, 36, 42, 46 y 47, No fueron ofertadas por ningún participante, por lo tanto, resulta procedentes declararlas DESIERTAS, en este sentido en atención al artículo 74 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Servicios del Estado de Jalisco y sus

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/008/2022, SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA COORDINACIÓN MÉDICA DE HOGAR CABAÑAS."

Municipios, y el artículo 97 de su Reglamento, resulta procedente continuar con el análisis Económico de las demás partidas que si fueron ofertadas utilizando el criterio de las bases de licitación.

Considerando la opinión técnica emitida por el área requirente en el que determina que las propuestas de los participantes cumplieron con los requisitos de las Bases de Licitación, por lo tanto se adjudica de la siguiente manera; las partidas 2, 3, 4, 6, 7, 11, 14, 16, 17, 19, 21, 23, 27, 32, 49, 52 y 54 a la empresa **Distribuidora de Medicamentos y Reactivos, S.A. de C.V.** por un importe total con I.V.A. incluido de **\$145,817.75 (Ciento Cuarenta y Cinco Mil Ochocientos Diecisiete Pesos 75/100 M.N.)**, y en lo que respecta a las partidas 1, 5, 8, 9, 10, 12, 13, 15, 18, 20, 22, 24, 25, 28, 29, 30, 31, 33, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 43, 44, 45, 48, 50, 51 y 53 a la empresa **DMN Distribuidora Medica Ninnus, SAPI, de C.V.**, por un importe total con I.V.A. incluido de **\$42,584.29 (Cuarenta y Dos Mil Quinientos Ochenta y Cuatro Pesos 29/100 M.N.)**, por considerar que cumplen con todos los requisitos solicitados en las Bases de licitación y por ofertar el precio por partida más conveniente para el Hogar Cabañas, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículo 66 numeral 2 y artículo 72 fracción V inciso C), de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con la siguiente tabla.

	<b>DMN Distribuidora Medica Ninnus, SAPI, de C.V.</b>	<b>Distribuidora de Medicamentos y Reactivos, S.A. de C.V.</b>
<b>SUB TOTAL</b>	<b>\$ 42,584.29</b>	<b>\$ 145,817.75</b>
<b>IVA</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 42,584.29</b>	<b>\$ 145,817.75</b>

  
MARÍA DEL CARMEN TORRES BLAS  
AUX. DE LA COORDINACIÓN DE COMPRAS  
DE HOGAR CABAÑAS  
ELABORÓ

  
LIC. EDUARDO GÓMEZ ABREU  
ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE  
COMPRAS DE HOGAR CABAÑAS  
REVISÓ

IV.- Los proveedores adjudicados deberán formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de "La Ley" y al artículo 101 de su "Reglamento". Por lo que con esta notificación las obligaciones derivadas de este serán exigibles.

V.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de "La Ley", el contenido del presente dictamen de fallo se publicará en la Página Oficial del Hogar Cabañas, se colocará una copia en el tablero de Compras por 10 días y se podrá entregar una copia del mismo en la oficina de la Subdirección Administrativa del Hogar Cabañas, ubicada en Avenida Mariano Otero 2145, Colonia Residencial Victoria, con Código Postal 45089, por un término no menor de diez días naturales, siendo de la

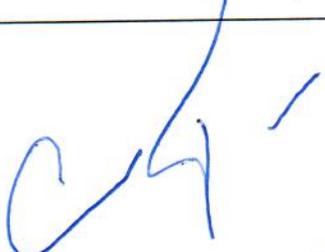
EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/008/2022, SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA COORDINACIÓN MÉDICA DE HOGAR CABAÑAS."

exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

**VI.-** Se señala dentro de los **10 diez días naturales siguientes en un horario de 9:00 a 17:00 horas** en la Sala de Juntas de la Coordinación Jurídica del Hogar Cabañas, ubicada en Avenida Mariano Otero 2145, Colonia Residencial Victoria, con Código Postal 45089, para la firma del Contrato.

Este dictamen de fallo consta de 10 páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

**POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL HOGAR CABAÑAS:**

Nombre	Cargo	Firma
L.C.P. Gerardo Garavito Aguirre.	Subdirector Administrativo de Hogar Cabañas.	
Abog. Eduardo Gómez Abreu	Encargado de la Coordinación de Compras, y actuando como Representante de la Unidad Centralizada de Compras de Hogar Cabañas	
C. María del Carmen Torres Blas	Compradora en Hogar Cabañas	

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/008/2022, SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA COORDINACIÓN MÉDICA DE HOGAR CABAÑAS."

**POR EL ÁREA REQUERENTE:**

Nombre	Cargo	Firma
Dra. Lourdes de la Garza Campero	Coordinadora del Departamento Médico de Hogar Cabañas	

**COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL HOGAR CABAÑAS DEL CONSEJO MEXICANO DEL COMERCIO EXTERIOR DE OCCIDENTE, A.C.**

Nombre	Firma
Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo. Quien se conecta vía Zoom.	

-----FIN-----